

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

578 Anuncio por el que se da publicidad a la composición de la Mesa de Contratación Permanente de asistencia a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jumilla.

Por el presente anuncio se hace pública la modificación de la composición de la Mesa de Contratación que asistirá con carácter permanente a la Junta de Gobierno Local (por delegación de atribuciones de Alcaldía), cuando actúe como órgano de contratación del Ayuntamiento de Jumilla, según ha quedado determinada mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de diciembre de 2018, dejando sin efecto la determinada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de octubre de 2018.

Presidencia:

- Titular: Doña Juana Guardiola Verdú (Alcaldesa-Presidenta)
- Suplente 1.º: Don Alfonso Pulido Grima (Primer Teniente de Alcalde)
- Suplente 2.º: Don Juan Gil Mira (Segundo Teniente de Alcalde)

Vocalía 1: Secretario/a General de la Corporación.

Vocalía 2: Interventor/a Municipal.

Vocalía 3:

- Titular: Doña Aída Fernández Marín (T.A.G.)
- Suplente 1.ª: Doña Josefa Torres Molina (T.A.G.)
- Suplente 2.ª: Doña M.ª Paz Talavera López (T.A.G.)

Secretaría:

- Titular: Doña Aída Fernández Marín (T.A.G.)
- Suplente 1.ª: Doña M.ª Paz Talavera López (T.A.G.)
- Suplente 2.º: Doña Consuelo Madrid Conesa (Técnico RR.HH.)

· Para la válida constitución de la Mesa deberá estar presente la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, la Presidencia, la Secretaría de la Mesa y las dos primeras vocalías.

· Todos los miembros de la Mesa tendrán voz y voto, a excepción de la Secretaría de la misma, que sólo tendrá voz.

· En caso de empate, se repetirá la votación y, de persistir aquél, la Presidencia tendrá voto de calidad decisorio.

En Jumilla, a 28 de diciembre de 2018.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.